

La Libertad 26 de marzo del 2016

INFORME DEL COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico del 2015

Señores:

Accionistas

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ENSENADA S.A. TRANSENENADA

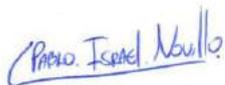
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art 279 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ENSENADA S.A. TRANSENENADA**, me dirijo ante ustedes para presentarles mi informe con relación a los Estados Financieros proporcionados por la administración, del periodo económico terminado al 31 de diciembre del 2015.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de -Socios.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
3. He dado cumplimiento a los estatutos en el Art. 321 de la ley de compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.
4. La compañía no ha tenido ingresos económicos en el año 2015.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Ing. Pablo Israel Novillo Rodríguez

C.I. # 0925453946

Comisario